

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del reordenamiento y depuración del manual de títulos se observa la necesidad de realizar determinadas modificaciones en las incumbencias en diversas asignaturas para los títulos Técnico Superior en Producción Agropecuaria (planes ordenanzas 324/86, 964/98 y 303/99) otorgados por la Universidad Nacional del Comahue y su unificación bajo el mismo código del manual informático;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis de los planes de estudios y los programas de las materias que avalan tal necesidad;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09, 322/10 y 277/12, la comisión, mediante el Dictamen N° 163/12 estableció la pertinencia de realizar las modificaciones necesarias;

Que las fundamentaciones de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentran en el dictamen nombrado en el considerando precedente;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias establecidas, para el Título: Técnico Superior en Producción Agropecuaria (plan ordenanza 324/86) otorgados por la Universidad Nacional del Comahue, código 1304 del manual de títulos, otorgadas por las Resoluciones N° 1632/98, N° 1633/98, N° 1643/00, N° 322/10, en forma automática, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, y comisión de títulos.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA las incumbencias establecidas, para el Título: Técnico Superior en Producción Agropecuaria otorgado por la Universidad Nacional del Comahue, código 3246 del manual de títulos, otorgadas por las Resoluciones N° 1844/98, N° 1845/98, N° 1665/00, N° 1666/00, N° 1672/00, N° 322/10, en forma automática, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y Comisión de Títulos.-

ARTICULO 3°.- DAR DE BAJA las incumbencias establecidas, para los Títulos: Técnico Superior en Producción Agropecuaria (planes ordenanzas 964/98 y 303/99) otorgados por la Universidad Nacional del Comahue, código 4404 del manual de títulos, otorgadas por las Resoluciones N° 1633/99, N° 322/10, en forma automática, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y Comisión de Títulos.-

ARTICULO 4°.- UNIFICAR en el Código 4404 del manual informático los Títulos mencionados en los artículos precedentes bajo la denominación “Técnico Superior en Producción Agropecuaria (plan ordenanzas 324/86, 964/98 y 303/99)”.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER para dichos títulos las incumbencias con el respectivo alcance que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejo Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 1915
CT/smh.

**ANEXO I – Resolución N° 1915
TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA**

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARI A PLAN ORDENANZAS 324/86 964/98 303/99	8400 MEP GRANJA I II Y III (TECNICA AGROPECUARIA) NIVEL MEDIO	700 BIOLOGIA-TALLER DE CIENCIAS(BIOLOGIA)-CIENCIAS BIOLOGICAS--BIOLOGIA E HIGIENE-ANATOMIA Y FISIOLOGIA MED CO
	8404 MEP PRODUCCION ANIMAL NIVEL MEDIO	702 EDUCACION PARA LA SALUD
	8401 MEP PROD. VEGETAL NIVEL MEDIO	720 BIOLOGIA APLICADA/ BIOLOGIA APLICADA I Y II NIVEL MEDIO
	242 JARDINERIA HUERTA Y GRANJA (en concurrencia con tit. 3412) PRI LAB	4900 PRODUCCION ANIMAL / PRACTICA PRODUCCION ANIMAL NIVEL MEDIO
	242 JARDINERIA HUERTA Y GRANJA (en concurrencia con tit. 3414) PRI LAB	4901 PRODUCCION VEGETAL / PRACTICA PROD. VEGETAL NIVEL MEDIO
	242 JARDINERIA HUERTA Y GRANJA (en concurrencia con cap. 5594) PRI LAB	6295 PRACTICA I (BACH.C/ORIENT. RURAL) MED COM
	3203 EDUCACION PRACTICA JARDINERIA Y HORTICULTURA. NIVEL MEDIO	6603 ZOOTECNIA Y PRODUCCION ANIMAL/ ZOOTECNIA NIVEL MEDIO
	6030 MEP ESPECIALIDAD HORTIFRUTICULTURA CON INDUSTRIALIZACION	

<p>TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA A PLAN ORDENANZAS 324/86 964/98 303/99</p>	<p>- 25100 MEP INDUSTRIAS AGRICOLAS</p> <p>-20500 MEP MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS / MEP MAQUINARIAS</p> <p>231 MAESTRO ESPECIAL HUERTA Y GRANJA PRI ADU</p> <p>6031 MEP AVICULTURA INDUSTRIAL</p> <p>6032 MEP CULTIVO BAJO CUBIERTA</p> <p>6104 PAÑOLERO ESPECIALIDAD AGRARIO AGROTECNICA</p>	<p>20014 CONSERVACION RECURSOS NATURALES NIVEL MEDIO</p> <p>20017 SILVICULTURA NIVEL MEDIO</p> <p>20018 VIVEROS NIVEL MEDIO</p> <p>314 RECURSOS NATURALES I II III NIVEL MEDIO</p> <p>6300 ECONOMIA REGIONAL I II III/ ECONOMIA RURAL I II III/ ECONOMIA AGRARIA Y COOPERATIVA NIVEL MEDIO</p> <p>4300 TECNOLOGIA AGRICOLA I/CLIMA NIVEL MEDIO</p> <p>4400 TECNOLOGIA AGRICOLA II / SUELO NIVEL MEDIO</p> <p>20015 MANEJO AGRICOLA NIVEL MEDIO</p> <p>20012 MANEJO GANADERO NIVEL MEDIO</p> <p>20013 AGROFORESTERIA NIVEL MEDIO</p> <p>1002 INTRODUCCION A LA ECONOMIA / INTRODUCCION A LA ECONOMIA DE LA EMPRESAS</p>
---	--	--

<p>TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARI A PLAN ORDENANZAS 324/86 964/98 303/99</p>		<p>NIVEL MEDIO</p> <p>200 PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>100 SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>101 PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>603 ADMINISTRACION DE EMPRESA (AGROPECUARIO) NIVEL MEDIO</p> <p>8000 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RURALES NIVEL MEDIO</p> <p>242 JARDINERIA HUERTA Y GRANJA PRI LAB</p> <p>6500 AGRICULTURA GENERAL/ AGRICULTURA Y GANADERIA NIVEL MEDIO</p> <p>313 ECOLOGIA/ ECOLOGIA I Y II/ ECOLOGIA MARITIMA Y TERRESTRE</p>
--	--	---